



DECRETO ALCALDICIO N°490.-
LITUECHE, 29 de Marzo de 2017.-
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCUELA QUELENTARO"

DAEM: 297.-
29/03/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas de la comuna de Litueche.
- El convenio de transferencia firmado entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación para el Fondo de Apoyo Para la Educación Pública, FAEP, de fecha 13 de mayo de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°632 (26.05.2016) que Aprueba Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo Para la Educación Pública línea general, FAEP 2016.
- El oficio ordinario de la municipalidad de Litueche N° 1282 de fecha 28 de noviembre de 2016, donde se solicita reasignación de fondos de la Iniciativa Movámonos por la Educación Pública.
- El oficio ordinario del departamento Provincial de Educación Cardenal Caro N° 0427, de fecha 14 de diciembre de 2016, donde se aprueban las modificaciones planteadas.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°440 (15.03.2017) que llama a licitación pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Adquisición de Materiales, Escuela Quelentaro".
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-7-L117.-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de Marzo de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 28 de Marzo de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009, de fecha 10/01/2017.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80l del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública para la Contratación de los Servicios "Adquisición de Materiales, Escuela Quelentaro", al oferente **Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada.**, Rut **76.566.601-5**, por un valor de \$ **2.941.918.-** (Dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos) **Valor Neto.-**
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada.**, Rut **76.566.601-5**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de edificaciones".-
4. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCUELA QUELENTARO
ID N° 5124-7-L117**

Siendo las 16:30 horas del día 27 de Marzo de 2017, la comisión evaluadora presidida por el Jefe Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya, y compuesta por el Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal Sr. Ramón Donoso Díaz y El encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCUELA QUELENTARO." Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LIMITADA	76.566.601-5	Cumple	Cumple	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente	SI
b)	Unión Temporal de Proveedores.	NO APLICA
c)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple de Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta	SI
d)	Formato N°3: Declaración Jurada Simple de No Parentesco	SI
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere	SI

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando la Apertura de los Documentos Administrativos, no se formulan Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	Documentación	2
a	Formato N°4 Propuesta Económica	SI
b	Formato N°5: Presupuesto Oficial	SI
Valor Total de la Oferta		\$ 2.941.918.-
Plazo de Entrega		9 DÍAS CORRIDOS

OBSERVACIONES DE ANEXOS ECONÓMICOS

Considerando la Apertura de los Documentos Económicos, no se formulan Observaciones

CONCLUSIONES GENERALES

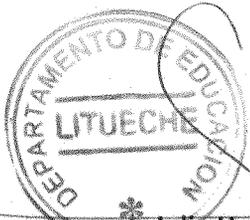
El oferente N°1, Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada, Rut N° 76.566.601-5. Cumple con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto pasa al proceso de evaluación de la oferta presentada.



Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación



Ramón Donoso Díaz
Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal



Julio Urrutia Alfaga
Encargado de Proyectos DAEM

para todos



**INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCUELA QUELENTARO
ID N° 5124-7-L117**

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-7-L117
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCUELA QUELENTARO

1. IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	ANÁLISIS TÉCNICO COMISIÓN EVALUADORA
1	CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LIMITADA	76.566.601-5	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

**2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE
(ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

2.1. El oferente **CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LIMITADA.**, Rut **76.566.601-5**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACION	OFERTA	PUNTUACION	PONDERACION
OFERTA ECONÓMICA	\$ 2.941.918.-	100	100%
PLAZO DE ENTREGA	9 DÍAS CORRIDOS	100	100%
SUB -TOTAL		200	100%
DESCUENTO POR APLICACIÓN DE FORO INVERSO			0%
TOTAL FINAL			100%

3. CONCLUSIÓN

El oferente **CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LIMITADA.**, Rut **76.566.601-5**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación
Municipal - Litueche



Ramón Donoso Díaz
Jefe de Unidad Técnico
Pedagógica Comunal



Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos
DAEM